

19 180719



23 MAY

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F 16</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que por un periodo de veinte años, para toda España se solicita a favor de D. Luis LERCHUNDI SAN SEBASTIAN, de nacionalidad Española, residente en C/. Santa Marina, 34, 4ª, ZARAUZ, por:

"DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE PANELES".

5 El Modelo de Utilidad a que corresponde, está memoria descriptiva concierne a un dispositivo para el ensamblaje de paneles, especialmente partes de muebles, que aporta ventajas sobre otras que para idéntica aplicación son conocidos y existen actualmente en el mercado.

10 Fundamentalmente el dispositivo cuyo registro se solicita está constituido por dos piezas de funcionamiento complementado, la primera que forma un eje roscado por uno de sus extremos -- para acoplamiento sobre la correspondiente tuerca, y una cabeza ranurada y cuello estrechado en el extremo opuesto y la segunda que es una pieza provista de una excéntrica y una tanura en su cabeza para provocar el ajuste de ambas piezas desde el exterior.

15 Destacan como más importantes de las ventajas conseguidas por el dispositivo de la invención la de proporcionar una gran consistencia al ajuste o ensamblaje de las dos partes del mueble, puesto que sus dos piezas van incrustadas en las mismas.

20 Otra de sus ventajas es la de su facilidad de accionamiento, ya que para conseguir la unión entre sí de los respectivos paneles sólo es preciso hacer girar la pieza provista de excén-



trica, aplicando un destornillador sobre su cabeza exterior ranurada.

25

Y otra por último, la de que la pieza de apriete, debido a su incrustación y a la conformación de su cabeza, no precisa como en otros casos la superposición de una tapa embellecedora.

30

Por tal objeto se solicita privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

35

La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene caracter limitativo alguno y que debe en consecuencia ser interpretado en su más amplio aspecto, toda vez que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de una manera fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:

40

FIGURA 1ª, muestra un ejemplo práctico de ensamblaje de dos paneles en una vista seccionada longitudinalmente.

FIGURA 2ª, es el mismo ejemplo de ensamblaje de la Figura 1ª, en éste caso en vista lateral.

FIGURA 3ª, muestra en cuatro posiciones el acoplamiento entre sí de las dos piezas que comprende el dispositivo.

45

Haciendo referencia constante al ejemplo de ejecución que se representa en los dibujos, el dispositivo para el ensamblaje de paneles, especialmente de muebles, está constituido por dos piezas independientes, acopladas entre sí y de funcionamiento complementado.

50

La primera de estas piezas está constituida por un eje -2-, provista en uno de sus extremos de una zona roscada -3-, mientras en el extremo opuesto presenta un cuello estrechado -7-, rematando en una cabeza ranurada -5-.

55

La segunda de las piezas -1- adopta una forma cilíndrica, cerrada por ambas bases y presenta un canal transversal excéntrico -8-, susceptible de alojar la cabeza y eje de la pieza anterior para efectuar el ajuste de los paneles. Una de sus bases cerradas que corresponde a la cabeza y se mantiene en consecuencia al exterior del panel, está provista de una abertura -6-, para posibilitar el apriete.

60

Para conseguir el ajuste de los paneles A y B entre sí se procede de la siguiente manera:

65

1ª. La tuerca -4-, sobre la que ha de roscar la extremidad -3- de la pieza de anclaje, es introducida en el interior del panel "A", sobre el punto previsto para llevar a cabo el ensamblaje.

70

2ª. Sobre el panel "B", en un orificio perfectamente ajustado y practicado en lugar conveniente se introduce la pieza de apriete -1-, quedando su cabeza provista de la ranura -6-, en línea con la superficie del panel.



3ª. Se rosca la pieza de apriete sobre la rosca -4- hasta - quedar perfectamente ajustada en la misma. Puede utilizarse para ello la cabeza ranurada -5-, que permite la acción del correspon diente atornillador.

75

4ª. A través de un taladro practicado en el panel "B" que conduce hasta la excéntrica -8- de la pieza de apriete -1- se in troduce la pieza de apriete por su cabeza -5- hasta que éste y el cuello estrechado -7-, queden alojados en el citado canal ex- céntrico, en cuyo punto los paneles a unir deberán quedar en con- tacto tangencial. Para ello será naturalmente preciso calcular la distancia a la que deberá ser practicado el orificio alojador de la pieza -1-.

80

5ª. Una vez acoplada la cabeza de la pieza de ajuste en la excéntrica -8-, se gira dicha pieza por medio de un destornilla- dor aplicado sobre la ranura -6- de su cabeza hasta que queden - perfectamente ensamblados ambos paneles.

85

Descrito suficientemente el objeto que constituye éste Mode lo de Utilidad no sólo en cuanto a su constitución formal se re- fiere, sino también en su funcionamiento, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificacio nes de detalle que no alteren su esencialidad que es la que se - desprende de cuanto antecede y se reivindica seguidamente, pudien do afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones , etc., y en general a todas las accesorias y secundarias que de ben quedar incluidas en la protección que se recaba.

90

95

REIVINDICACIONES

1ª.-DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE PANELES, caracterizado por estar constituido por dos piezas independientes de funciona- miento complementado, la primera de las cuales comprende una tuer ca, destinada a ser introducida en el interior de uno de los pane les a unir, y un perno roscado en uno de sus extremos para fija- ción sobre la citada tuerca y provsto en su extremidad opuesta de un cuello estrechado y una cabeza ranurada.

100

2ª.-DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE PANELES, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque la segunda pieza - adopta una forma cilíndrica, cerrada por sus dos bases y provis- ta de una ranura excéntrica transversal y es susceptible de alo- jarse en el interior de un orificio practicado adecuadamente en - el segundo de los paneles a unir, presentando la base que corres- ponde a la cabeza y queda posicionada exteriormente, una abertura longitudinal para posibilitar su apriete.

105

110

3ª.-DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE PANELES, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque la cabeza y cuello de la pieza de ajuste es susceptible de quedar alojada en el interior de la ranura excéntrica practicada en la pieza de apriete para conseguir el ensamblaje de los dos paneles entre sí.

115

4ª.-DISPOSITIVO PARA ENSAMBLAJE DE PANELES.

Tal y como queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, y

64574

del plano que unido a la misma se acompaña.

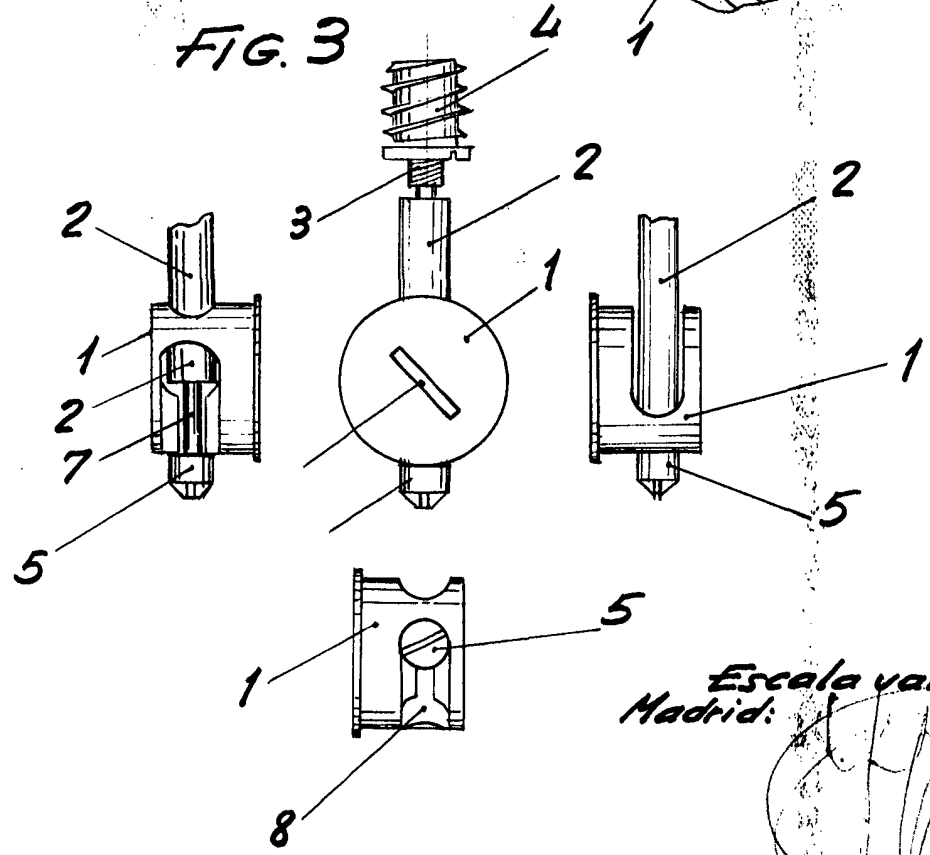
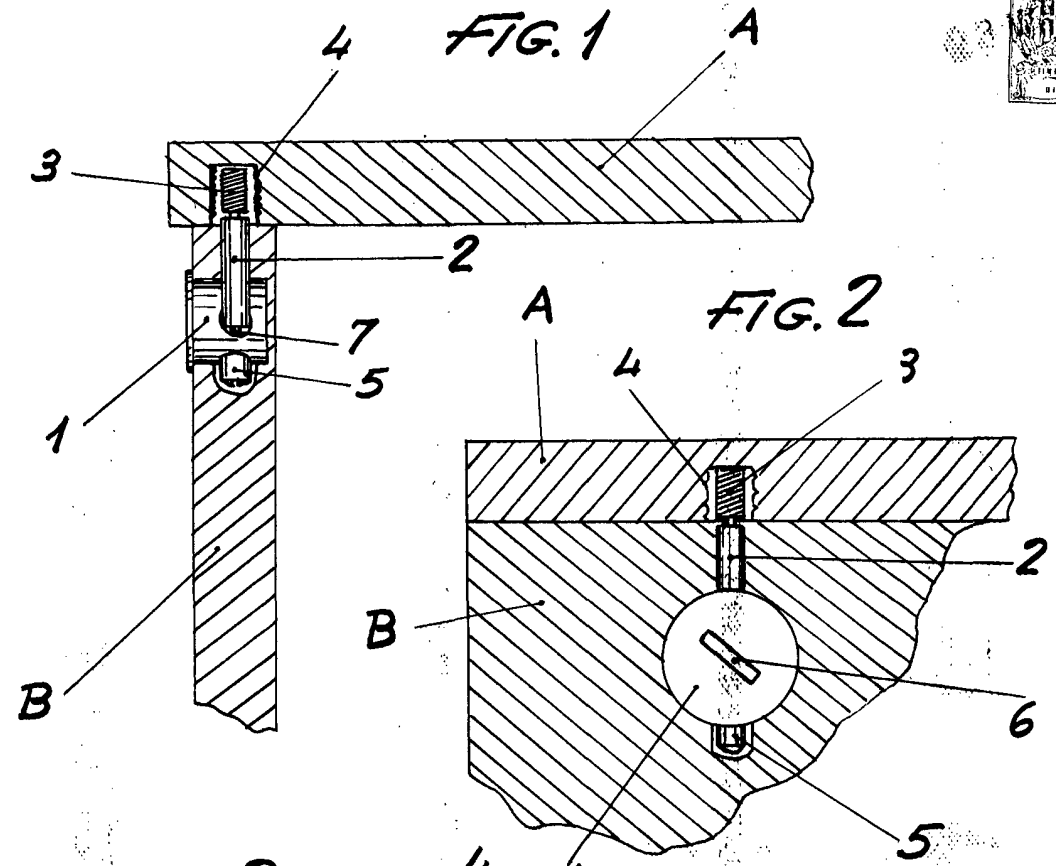
23 MAY



---

Madrid, 23 de Mayo de 1972

*Halle*



Escala variable  
Madrid: